

potecario de Totana, la gestión, y liquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en el ámbito de su Distrito.

Artículo 2

La Oficina de Distrito Hipotecario de nueva creación quedará sujeta a las instrucciones que respecto a la gestión y liquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados reciba de la Dirección General de Tributos.

Artículo 3

Los ingresos a percibir por el Registrador de la Propiedad como titular de la nueva Oficina de Distrito Hipotecario que actúe como Oficina Liquidadora, en compensación a los gastos derivados de sus actividades de gestión y liquidación serán los establecidos reglamentariamente en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 1993.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Totana, afectada por el Real Decreto 1.814/1993, de 18 de octubre, dejará de gestionar y liquidar los documentos o declaraciones presentados correspondientes al ámbito del Distrito Hipotecario de Mazarrón el día de la entrada en vigor de la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

El Consejero, **José Salvador Fuentes Zorita**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas;

De Hacienda y Administración Pública

10373 ORDEN de fecha 27 de julio de 1994, por la que se desarrolla el Decreto 67/1994, de 1 de julio, que regula la forma de constitución de las fianzas por arrendamientos y servicios y suministros complementarios de la vivienda.

El Decreto Regional 67/1994, de 1 de julio, modifica el Decreto 11/1985, de 22 de febrero en cuanto a la forma

de constitución de las fianzas obligatorias por arrendamientos urbanos reguladas en el mismo, sustituyendo la utilización del Papel de Fianzas por el ingreso en metálico en el Tesoro Regional, en concepto de depósito necesario sin interés. En los demás aspectos se mantiene la normativa regulada por el Decreto Regional de 1985 y supletoriamente por el Decreto de 11 de marzo de 1949.

Extinguidos los Convenios formalizados con las Cámaras de la Propiedad Urbana de Murcia y Cartagena, previa denuncia de los mismos y siendo necesario, por tanto, establecer la forma y el régimen que debe seguir la constitución de los depósitos, los modelos a utilizar por los obligados a ello y el régimen de las devoluciones de las fianzas, una vez finalizado el contrato que garantizan.

La Disposición Final Primera del Decreto citado, autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública para su desarrollo. En su virtud:

DISPONGO

Primero

FIANZAS NO SOMETIDAS AL RÉGIMEN DE CONCIERTO.

Se aprueban los modelos de impresos FAM-01 Y DFA-05 que figuran como Anexos 1 y 2 de esta Orden y que se utilizarán necesariamente por los obligados a constituir los depósitos en el Tesoro Regional, correspondientes a las fianzas individuales obligatorias, exigibles en metálico, con arreglo a la normativa específica que los regula, por arrendamientos de viviendas y locales de negocio y por suministros y servicios complementarios de aquéllos, utilizándose, a falta de los citados modelos, los habituales de ingreso de fianzas y depósitos.

Estos impresos serán utilizados por los arrendadores, subarrendadores, propietarios y empresas de servicios y suministros complementarios de la vivienda, a los que no sea de aplicación el régimen de concierto previsto en el art. 4 del Decreto Regional 11/1985, de 22 de febrero, modificado por Decreto 67/1994, de 1 de julio.

El modelo FAM-01 se utilizará en la constitución del depósito individual de cada una de las fianzas derivadas de los contratos de arrendamiento y de servicios y suministros formalizados, mediante ingreso de su importe, en metálico, en el Tesoro Regional a través de la Entidad de Depósito autorizada para ello.

El modelo DFA-05, será empleado para solicitar la devolución del depósito constituido individualmente, una vez extinguido el correspondiente contrato. Se utilizará indistintamente para las devoluciones de las fianzas constitui-

das en metálico o en Papel de Fianzas suministrado por la Comunidad Autónoma por medio de las Cámaras de la Propiedad Urbana de Murcia y Cartagena o por los extintos Instituto Nacional de la Vivienda e Instituto de Promoción Pública de Vivienda.

Al tiempo de formalizar la solicitud de devolución, el solicitante, junto a la declaración de extinción del contrato, aportará los originales de la Carta de Pago del ejemplar FAM-01, si el ingreso del depósito se realizó en metálico, o el Papel de Fianzas original, representativo del depósito, cuando se hubiere utilizado esta forma de constitución, debiendo presentar la solicitud ante la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Salvo renuncia expresa, la devolución se materializará mediante transferencia, a cuyos efectos, el solicitante hará constar los datos completos identificativos de la cuenta bancaria.

Segundo

FIANZAS SOMETIDAS AL RÉGIMEN DE CONCIERTO.

Se aprueba el modelo FAC-10 que se une como Anexo 3, para ser utilizado por los arrendadores, propietarios y empresas de servicios y suministros complementarios de la vivienda, acogidos al régimen de concierto previsto en el art. 4 del Decreto Regional 11/1985, de 22 de febrero, modificado por Decreto 67/1994, de 1 de julio.

Los obligados a constituir el depósito bajo el régimen de concierto, una vez efectuado el ingreso correspondiente, presentarán las relaciones de fianzas constituidas y devueltas durante el ejercicio ante la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, a cuyos efectos cumplimentarán los modelos FAC-11 Y FAC-12.

Tercero

Se faculta a la Entidad que tenga atribuida la prestación del Servicio de Caja de esta Consejería, para que actúe como receptora de los depósitos que deban constituirse con arreglo a esta Orden, debiendo validar los documentos de ingreso presentados por los obligados a ello.

A estos efectos, los ingresos que se produzcan en concepto de depósito necesario sin interés, serán abonados a la cuenta restringida número 2043/0002/71/0101001407.

Cuarto

A partir de la entrada en vigor de la presente Orden, la

devolución de los depósitos de fianzas constituidos al amparo del Decreto Regional 11/1985, de 22 de febrero, mediante Papel de Fianzas suministrado por las Cámaras de la Propiedad Urbana de Murcia y Cartagena o por los Institutos Nacional de la Vivienda de Promoción Pública de la Vivienda, se solicitará directamente ante la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Por los Centros Directivos competentes, se dictarán las instrucciones necesarias para el desarrollo de la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día en que lo haga el Decreto Regional 67/1994, de 1 de julio, por el que se modifica el Decreto Regional 11/1985, de 22 de febrero.

En Murcia a 27 de julio de 1994.— El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, **Ramón Ortiz Molina**.— El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

NOMENCLATURA DE LOS MODELOS

FAM-01 Constitución de fianza por arrendamiento urbano en metálico.

DFA-05 Petición de devolución de fianza por arrendamiento urbano metálico o en "Papel de Fianzas".

FAC-10 Impreso de liquidación de fianzas constituidas y devueltas en el año, a presentar por las empresas o particulares autorizados con el régimen de concierto (por arrendamientos, servicios y suministros urbanos).

FAC-11 Impreso para relacionar las fianzas constituidas en el año en las empresas o particulares autorizados con el régimen de concierto. A unir al impreso FAC-10.

FAC-12 Impreso para relacionar las fianzas devueltas en el año por las empresas o particulares autorizados en el régimen de concierto. A unir al impreso FAC-10.



CONSEJERIA DE HACIENDA Y
ADMINISTRACION PUBLICA

**FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y SUMINISTROS
URBANOS**

FAM-01

**CARTA
D E
P A G O**

CONSTITUCION FIANZAS

INDIVIDUALES EN METALICO

(Leer instrucciones al dorso)

(Ejemplar para interesado)

Declarante: (1) _____
D.N.I./C.I.F.: _____ con domicilio en _____, tño: _____

en su calidad de (2) _____, formaliza la presente Declaración y CONSTITUYE EN METALICO EL PRESENTE DEPOSITO NECESARIO SIN INTERES ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Caja de Depósitos, correspondiente a la fianza prestada por el arrendatario, subarrendatario, inquilino o usuario del servicio o suministro, cuyos datos se indican, para responder del Contrato de Arrendamiento o Suministro, suscrito entre las partes.

TIPO DE CONTRATO:

(Marcar con X lo que proceda)

(Indicar tipo servicio o suministro)

- _____ Arrendamiento de vivienda con muebles
- _____ Arrendamiento de vivienda sin muebles
- _____ Arrendamiento de local de negocio
- _____ Servicio o suministro

(3) **PROPIETARIO** Nombre: _____
ARRENDADOR D.N.I./C.I.F.: _____
SUBARRENDADOR Domicilio: _____
EMPRESA DE SERVICIOS _____
O SUMINISTROS _____

(4) **INQUILINO** Nombre: _____
ARRENDATARIO D.N.I./C.I.F.: _____
SUBARRENDATARIO Domicilio: _____
USUARIO O ABONADO _____

(5) **DATOS DEL CONTRATO:**
Fecha contrato: _____ Duración Contrato: _____
Renta mensual o importe fianza _____ Pts
Situación de la finca objeto del contrato:
Provincia: MURCIA (30) Municipio: _____
Calle _____ Número _____ Piso _____
Escalera _____ Puerta _____ Distrito Postal _____ Edificio _____

En _____ a de _____ de _____
El Declarante

TOTAL FIANZA: _____ PTS
TOTAL A DEPOSITAR: _____ PTS

DILIGENCIA DE INGRESO DEL DEPOSITO EN LA ENTIDAD AUTORIZADA

DORSO FAM-01 (REGIMEN NO CONCERTADO)**MODELO FAM-01 (INGRESO FIANZAS INDIVIDUALES A METALICO POR ARRENDAMIENTOS INMUEBLES Y SERVICIOS Y SUMINISTROS URBANOS)****EXIGIBILIDAD DE LA FIANZA:**

El importe de las fianzas deben depositarse obligatoriamente en el Tesoro de la Comunidad Autónoma Región de Murcia.(Decreto 11/1985,de 22 febrero (BORM de 26-03-85)

ESTAN OBLIGADOS a efectuar el ingreso en concepto de depósito, los **PROPIETARIOS, ARRENDADORES O SUBARRENDADORES Y LAS EMPRESAS DE SERVICIOS Y SUMINISTROS A VIVIENDAS Y LOCALES POR LAS FIANZAS A METALICO QUE EXIJAN DE LOS INQUILINOS Y ABONADOS.**

FORMA DE RELLENAR ESTE IMPRESO (CONSTITUCION DEPOSITO)

ESTE IMPRESO NO SE PUEDE UTILIZAR CUANDO EXISTA REGIMEN CONCERTADO DE FIANZAS

- (1) Completar datos de la persona que formaliza la declaración e ingreso,aunque sea el arrendador.
- (2) Indicar si es "arrendador, representante, autorizado o apoderado" del arrendador.
- (3) Completar TODOS los datos del propietario o arrendador
- (4) Completar TODOS los datos del inquilino o arrendatario
- (5) Completar TODOS los datos del Contrato y unir copia o fotocopia del CONTRATO.

La Entidad Financiera receptora del depósito deberá autenticar este recuadro con la fecha, importe recibido, sucursal receptora y, de no validar informáticamente, firma y sello.

Una vez efectuado el depósito, la Entidad devolverá al declarante el ejemplar CARTA DE PAGO y conservará en su poder los dos ejemplares restantes. El TALON DE CARGO en unión de la fotocopia del Contrato y el tercer ejemplar se remitirán a la Comunidad Autónoma por la Entidad Financiera colaboradora en los plazos que se establezcan.

FORMA DE EFECTUAR EL INGRESO: El ingreso del depósito se efectuará EXCLUSIVAMENTE en la Entidad que presta el Servicio de Caja y Cuenta Restringida que se indica:CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJAMURCIA) C.C.C.:2043/0002/71/0101001407.

FORMA DE SOLICITAR LA DEVOLUCION DEL DEPOSITO: Cuando se extinga el contrato de arrendamiento y proceda la devolución de la garantía, el arrendador o propietario,solicitará el reintegro mediante:

- a) Documento de solicitud de reintegro (Modelo DFA-05),cumplimentado.
- b) ORIGINAL de la CARTA DE PAGO del ingreso (el presente modelo FAM-01) o los Efectos Timbrados de Papel de Fianzas, caso de haberla constituido mediante este sistema.



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y
ADMINISTRACION PUBLICA

**FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y SUMINISTROS URBANOS**

FAM-01

TALON

CONSTITUCION FIANZAS

D E

INDIVIDUALES EN METALICO

CARGO

(Leer instrucciones al dorso)

(Ejemplar para Administración)

Declarante: (1) _____

D.N.I./C.I.F.: _____, con domicilio en _____

, tño: _____

en su calidad de (2) _____, formaliza la presente Declaración y **CONSTITUYE EN METALICO EL PRESENTE DEPOSITO NECESARIO SIN INTERES** ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Caja de Depósitos, correspondiente a la fianza prestada por el arrendatario, subarrendatario, inquilino o usuario del servicio o suministro, cuyos datos se indican, para responder del Contrato de Arrendamiento o Suministro, suscrito entre las partes.

TIPO DE CONTRATO:

(Marcar con X lo que proceda)

_____ Arrendamiento de vivienda con muebles

_____ Arrendamiento de vivienda sin muebles

_____ Arrendamiento de local de negocio

(Indicar tipo servicio o suministro)

_____ Servicio o suministro

(3) **PROPIETARIO**
ARRENDADOR
SUBARRENDADOR
EMPRESA DE SERVICIOS
O SUMINISTROS

Nombre: _____

D.N.I./C.I.F.: _____

Domicilio: _____

(4) **INQUILINO**
ARRENDATARIO
SUBARRENDATARIO
USUARIO O ABONADO

Nombre: _____

D.N.I./C.I.F. _____

Domicilio _____

(5) **DATOS DEL CONTRATO:**

Fecha contrato: _____ Duración Contrato: _____

Renta mensual o importe fianza _____ Pts

Situación de la finca objeto del contrato:

Provincia: MURCIA (30) Municipio: _____

Calle _____ Número _____ Piso _____

Escalera _____ Puerta _____ Distrito Postal _____ Edificio _____

En _____ a de _____ de _____

El Declarante

TOTAL FIANZA: _____ PTS

TOTAL A DEPOSITAR: _____ PTS

DILIGENCIA DE INGRESO DEL DEPOSITO EN LA ENTIDAD AUTORIZADA

DORSO FAM-01 (REGIMEN NO CONCERTADO)**MODELO FAM-01 (INGRESO FIANZAS INDIVIDUALES A METALICO POR ARRENDAMIENTOS INMUEBLES Y SERVICIOS Y SUMINISTROS URBANOS)****EXIGIBILIDAD DE LA FIANZA:**

El importe de las fianzas deben depositarse obligatoriamente en el Tesoro de la Comunidad Autónoma Región de Murcia.(Decreto 11/1985,de 22 febrero (BORM de 26-03-85)

ESTAN OBLIGADOS a efectuar el ingreso en concepto de depósito, los **PROPIETARIOS, ARRENDADORES O SUBARRENDADORES Y LAS EMPRESAS DE SERVICIOS Y SUMINISTROS A VIVIENDAS Y LOCALES POR LAS FIANZAS A METALICO QUE EXIJAN DE LOS INQUILINOS Y ABONADOS.**

FORMA DE RELLENAR ESTE IMPRESO (CONSTITUCION DEPOSITO)

ESTE IMPRESO NO SE PUEDE UTILIZAR CUANDO EXISTA REGIMEN CONCERTADO DE FIANZAS

- (1) Completar datos de la persona que formaliza la declaración e ingreso,aunque sea el arrendador.
- (2) Indicar si es "arrendador, representante, autorizado o apoderado" del arrendador.
- (3) Completar TODOS los datos del propietario o arrendador
- (4) Completar TODOS los datos del inquilino o arrendatario
- (5) Completar TODOS los datos del Contrato y unir copia o fotocopia del CONTRATO.

La Entidad Financiera receptora del depósito deberá autenticar este recuadro con la fecha, importe recibido, sucursal receptora y, de no validar informáticamente, firma y sello.

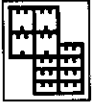
Una vez efectuado el depósito, la Entidad devolverá al declarante el ejemplar CARTA DE PAGO y conservará en su poder los dos ejemplares restantes. El TALON DE CARGO en unión de la fotocopia del Contrato y el tercer ejemplar se remitirán a la Comunidad Autónoma por la Entidad Financiera colaboradora en los plazos que se establezcan.

FORMA DE EFECTUAR EL INGRESO: El ingreso del depósito se efectuará EXCLUSIVAMENTE en la Entidad que presta el Servicio de Caja y Cuenta Restringida que se indica:**CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJAMURCIA) C.C.C.:2043/0002/71/0101001407.**

FORMA DE SOLICITAR LA DEVOLUCION DEL DEPOSITO: Cuando se extinga el contrato de arrendamiento y proceda la devolución de la garantía, el arrendador o propietario,solicitará el reintegro mediante:

- a) Documento de solicitud de reintegro (Modelo DFA-05),cumplimentado.
- b) ORIGINAL de la CARTA DE PAGO del ingreso (el presente modelo FAM-01) o los Efectos

Timbrados de Papel de Fianzas, caso de haberla constituido mediante este sistema.



CONSEJERIA DE HACIENDA Y
ADMINISTRACION PUBLICA

**FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y SUMINISTROS
URBANOS**

FAM-01

EJEMPLAR

CONSTITUCION FIANZAS **PARA**
INDIVIDUALES EN METALICO **ADMINISTRACION**

(Leer instrucciones al dorso)

Declarante: (1) _____
D.N.I./C.I.F.: _____, con domicilio en _____, tfno: _____

en su calidad de (2) _____, formaliza la presente Declaración y CONSTITUYE EN METALICO EL PRESENTE DEPOSITO NECESARIO SIN INTERES ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Caja de Depósitos, correspondiente a la fianza prestada por el arrendatario, subarrendatario, inquilino o usuario del servicio o suministro, cuyos datos se indican, para responder del Contrato de Arrendamiento o Suministro, suscrito entre las partes.

TIPO DE CONTRATO: _____ Arrendamiento de vivienda con muebles
(Marcar con X lo que proceda) _____ Arrendamiento de vivienda sin muebles
_____ Arrendamiento de local de negocio
(Indicar tipo servicio o suministro) _____ Servicio o suministro _____

(3) **PROPIETARIO** Nombre: _____
ARRENDADOR D.N.I./C.I.F.: _____
SUBARRENDADOR Domicilio: _____
EMPRESA DE SERVICIOS _____
O SUMINISTROS _____

(4) **INQUILINO** Nombre: _____
ARRENDATARIO D.N.I./C.I.F. _____
SUBARRENDATARIO Domicilio _____
USUARIO O ABONADO _____

(5) **DATOS DEL CONTRATO:**
Fecha contrato: _____ Duración Contrato: _____
Renta mensual o importe fianza _____ Pts
Situación de la finca objeto del contrato:
Provincia: MURCIA (30) Municipio: _____
Calle _____ Número _____ Piso _____
Escalera _____ Puerta _____ Distrito Postal _____ Edificio _____

En _____ a de _____ de _____
El Declarante

TOTAL FIANZA: _____ **PTS**
TOTAL A DEPOSITAR: _____ **PTS**

DILIGENCIA DE INGRESO DEL DEPOSITO EN LA ENTIDAD AUTORIZADA _____

DORSO FAM-01 (REGIMEN NO CONCERTADO)**MODELO FAM-01 (INGRESO FIANZAS INDIVIDUALES A METALICO POR ARRENDAMIENTOS INMUEBLES Y SERVICIOS Y SUMINISTROS URBANOS)****EXIGIBILIDAD DE LA FIANZA:**

El importe de las fianzas deben depositarse obligatoriamente en el Tesoro de la Comunidad Autónoma Región de Murcia.(Decreto 11/1985,de 22 febrero (BORM de 26-03-85)

ESTAN OBLIGADOS a efectuar el ingreso en concepto de depósito, los **PROPIETARIOS, ARRENDADORES O SUBARRENDADORES Y LAS EMPRESAS DE SERVICIOS Y SUMINISTROS A VIVIENDAS Y LOCALES POR LAS FIANZAS A METALICO QUE EXIJAN DE LOS INQUILINOS Y ABONADOS.**

FORMA DE RELLENAR ESTE IMPRESO (CONSTITUCION DEPOSITO)

ESTE IMPRESO NO SE PUEDE UTILIZAR CUANDO EXISTA REGIMEN CONCERTADO DE FIANZAS

- (1) Completar datos de la persona que formaliza la declaración e ingreso,aunque sea el arrendador.
- (2) Indicar si es "arrendador, representante, autorizado o apoderado" del arrendador.
- (3) Completar TODOS los datos del propietario o arrendador
- (4) Completar TODOS los datos del inquilino o arrendatario
- (5) Completar TODOS los datos del Contrato y unir copia o fotocopia del CONTRATO.

La Entidad Financiera receptora del depósito deberá autenticar este recuadro con la fecha, importe recibido, sucursal receptora y, de no validar informáticamente, firma y sello.

Una vez efectuado el depósito, la Entidad devolverá al declarante el ejemplar CARTA DE PAGO y conservará en su poder los dos ejemplares restantes. El TALON DE CARGO en unión de la fotocopia del Contrato y el tercer ejemplar se remitirán a la Comunidad Autónoma por la Entidad Financiera colaboradora en los plazos que se establezcan.

FORMA DE EFECTUAR EL INGRESO: El ingreso del depósito se efectuará EXCLUSIVAMENTE en la Entidad que presta el Servicio de Caja y Cuenta Restringida que se indica:CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJAMURCIA) C.C.C.:2043/0002/71/0101001407.

FORMA DE SOLICITAR LA DEVOLUCION DEL DEPOSITO: Cuando se extinga el contrato de arrendamiento y proceda la devolución de la garantía, el arrendador o propietario,solicitará el reintegro mediante:

- a) Documento de solicitud de reintegro (Modelo DFA-05),cumplimentado.
- b) ORIGINAL de la CARTA DE PAGO del ingreso (el presente modelo FAM-01) o los Efectos Timbrados de Papel de Fianzas, caso de haberla constituido mediante este sistema.



REGION DE MURCIA

FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y SUMINISTROS
URBANOS.-NO CONCERTADO

DFA-05

EJEMPLAR PARA ADMINISTRACION

SOLICITUD DEVOLUCION FIANZAS

(Ver instrucciones al dorso)

Solicitante (1): _____ D.N.I./C.I.F.: _____, con domicilio en _____ _____, teléfono _____, en su calidad de _____
--

DECLARA que, con fecha _____, ha quedado definitivamente extinguido y resuelto el Contrato de Arrendamiento o Suministro que dio origen a la constitución individualizada de la fianza, fuera del régimen concertado.

Dicha fianza fue ingresada el día _____, en _____, mediante:

(2) INGRESO EN METALICO, SEGUN CARTA DE PAGO CUYO ORIGINAL SE ADJUNTA, por importe de _____ pesetas.

(3) PAPEL DE FIANZAS, adquirido en: (Indicar dónde)
 _____ CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE _____
 _____ INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA O I.P.P.V.

CUYOS ORIGINALES se adjuntan y RELACIONAN a continuación:

(3)	Serie	Clase de valor	Nº de títulos	Importe	Verificación ingreso

IMPORTE TOTAL INGRESADO _____ **PTS**

DATOS RESUMEN CONTRATO EXTINGUIDO		(4)
ARRENDADOR	Nombre: _____	
EMPRESA SUMINISTRO	Domicilio: _____	
(5) ARRENDATARIO	Nombre: _____	
ABONADO	Domicilio: _____	
FECHA CONTRATO _____	DURACIÓN: _____	
SITUACION DE LA FINCA: _____		

En consecuencia, **SOLICITA** la devolución de la fianza constituida, previas las comprobaciones oportunas y que el pago de la misma se efectúe por transferencia a la cuenta de mi titularidad que se indica:

(6) Banco o Caja Ahorros	Sucursal	Código Cuenta Cliente

En _____ a _____ de _____ de _____.

(Firma del solicitante)

DORSO DFA-05**INSTRUCCIONES AL SOLICITANTE DE LA DEVOLUCION**

ESTE IMPRESO SOLO DEBE UTILIZARSE CUANDO EL INGRESO DEL DEPOSITO SE HAYA HECHO FUERA DEL REGIMEN CONCERTADO, MEDIANTE INGRESO INDIVIDUAL DE LA FIANZA DE CADA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O DE SERVICIOS O SUMINISTROS.

- (1) Debe figurar el arrendador o persona que constituyó el depósito en su calidad de obligado a ello.
- (2) Si el depósito lo constituyó en metálico, **ES IMPRESCINDIBLE APORTAR EL ORIGINAL DE LA CARTA DE PAGO (MODELO FAM-01 O EL UTILIZADO EN SU DEFECTO) QUE OBRA EN PODER DEL DEPOSITANTE Y QUE CONSTITUYE EL RESGUARDO DEL DEPÓSITO.**
- (3) Si el depósito lo constituyó mediante adquisición de **PAPEL DE FIANZAS** en las Cámaras de la Propiedad Urbana de Murcia o Cartagena o en el extinguido Instituto Nacional de la Vivienda o I.P.P.V., **ES IMPRESCINDIBLE QUE APORTE LOS ORIGINALES DE DICHO PAPEL DE FIANZAS, QUE CONSTITUYEN VALORES AL PORTADOR**, rellenando el recuadro con los datos relativos a dicho Papel e importes.
- (4) Consignar los datos del arrendador o propietario o empresa de suministros en el contrato extinguido.
- (5) Consignar los datos del arrendatario o inquilino o abonado al suministro en el contrato extinguido.
- (6) **INDICAR EL BANCO, SUCURSAL Y EL CODIGO CUENTA CLIENTE (20 dígitos) DE LA CUENTA A LA QUE DESEA SE LE TRANSFIERA EL IMPORTE DEL DEPÓSITO.** Verifique con la información del Banco o Caja que el Código Cuenta Cliente consignado es el correcto, pues se evitará demoras en la devolución.

RESERVADO A LA ADMINISTRACION**DILIGENCIA Y OBSERVACIONES DE VERIFICACION DEL INGRESO****PROPUESTA Y RESOLUCION ACORDANDO LA DEVOLUCION DEL DEPOSITO**

Vista la presente solicitud de devolución del depósito constituido por el solicitante, por importe de _____ PTS(_____ PESETAS), constituido en fecha _____, mediante _____ MANDAMIENTO DE INGRESO NUM _____ Ó _____ PAPEL DE FIANZAS ADQUIRIDO EN _____, verificado el ingreso de la misma en el Tesoro Regional, extinguido el Contrato a que se refiere según Declaración formulada por el interesado y adjuntándose a esta solicitud la Carta de pago Original del ingreso o el Papel de Fianzas representativo del mismo, PROCEDE ACORDAR LA DEVOLUCION DEL MISMO, a cuyos efectos se dicta la presente :

RESOLUCION

Procédase a la devolución de la fianza constituida por el solicitante como depósito necesario sin interés, correspondiente al contrato cuyos datos figuran en el anverso. Pase a Intervención a sus efectos.

En Murcia a _____ de _____ de _____

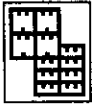
El funcionario proponente,

EL _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ANOTACIONES Y OBSERVACIONES DE LA DEVOLUCION:



REGION DE MURCIA

**FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y SUMINISTROS
URBANOS.-NO CONCERTADO**

DFA-05

EJEMPLAR PARA INTERESADO

SOLICITUD DEVOLUCION FIANZAS

(Ver instrucciones al dorso)

Solicitante (1): _____
 D.N.I./C.I.F.: _____, con domicilio en _____

 teléfono _____, en su calidad de _____

DECLARA que, con fecha _____, ha quedado definitivamente extinguido y resuelto el Contrato de Arrendamiento o Suministro que dio origen a la constitución individualizada de la fianza, fuera del régimen concertado.

Dicha fianza fue ingresada el día _____, en _____, mediante:

(2) INGRESO EN METALICO, SEGUN CARTA DE PAGO CUYO ORIGINAL SE

ADJUNTA, por importe de _____ pesetas.

(3) _____

PAPEL DE FIANZAS, adquirido en: (Indicar dónde)

CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE _____

_____ INSTITUTO

NACIONAL DE LA VIVIENDA O I.P.P.V.

CUYOS ORIGINALES se

adjuntan y RELACIONAN a continuación:

(3)	Serie	Clase de valor	Nº de títulos	Importe	Verificación ingreso
.....					
.....					

IMPORTE TOTAL INGRESADO

PTS

DATOS RESUMEN CONTRATO EXTINGUIDO (4)

ARRENDADOR Nombre: _____
 EMPRESA SUMINISTRO Domicilio: _____

(5) ARRENDATARIO Nombre: _____
 ABONADO Domicilio: _____

FECHA CONTRATO _____ DURACION: _____
 SITUACION DE LA FINCA: _____

En consecuencia, SOLICITA la devolución de la fianza constituida, previas las comprobaciones oportunas y que el pago de la misma se efectúe por transferencia a la cuenta de mi titularidad que se indica:

(6) Banco o Caja Ahorros _____ Sucursal _____ Código Cuenta Cliente _____

En _____ a _____ de _____ de _____

(Firma del solicitante)

DORSO DFA-05**INSTRUCCIONES AL SOLICITANTE DE LA DEVOLUCION**

ESTE IMPRESO SOLO DEBE UTILIZARSE CUANDO EL INGRESO DEL DEPOSITO SE HAYA HECHO FUERA DEL REGIMEN CONCERTADO, MEDIANTE INGRESO INDIVIDUAL DE LA FIANZA DE CADA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O DE SERVICIOS O SUMINISTROS.

- (1) Debe figurar el arrendador o persona que constituyó el depósito en su calidad de obligado a ello.
- (2) Si el depósito lo constituyó en metálico, **ES IMPRESCINDIBLE APORTAR EL ORIGINAL DE LA CARTA DE PAGO (MODELO FAM-01 O EL UTILIZADO EN SU DEFECTO) QUE OBRA EN PODER DEL DEPOSITANTE Y QUE CONSTITUYE EL RESGUARDO DEL DEPÓSITO.**
- (3) Si el depósito lo constituyó mediante adquisición de **PAPEL DE FIANZAS** en las Cámaras de la Propiedad Urbana de Murcia o Cartagena o en el extinguido Instituto Nacional de la Vivienda o I.P.P.V., **ES IMPRESCINDIBLE QUE APORTE LOS ORIGINALES DE DICHO PAPEL DE FIANZAS, QUE CONSTITUYEN VALORES AL PORTADOR,** rellenando el recuadro con los datos relativos a dicho Papel e importes.
- (4) Consignar los datos del arrendador o propietario o empresa de suministros en el contrato extinguido.
- (5) Consignar los datos del arrendatario o inquilino o abonado al suministro en el contrato extinguido.
- (6) **INDICAR EL BANCO, SUCURSAL Y EL CODIGO CUENTA CLIENTE (20 dígitos) DE LA CUENTA A LA QUE DESEA SE LE TRANSFIERA EL IMPORTE DEL DEPÓSITO.** Verifique con la información del Banco o Caja que el Código Cuenta Cliente consignado es el correcto, pues se evitará demoras en la devolución.



REGION DE MURCIA

**REGIMEN DE CONCIERTO
FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y
SUMINISTROS URBANOS**

CARTA DE PAGO

(Ejemplar para interesado)

FAC-10

(VER INSTRUCCIONES AL DORSO)

CONSTITUCION Y DEVOLUCION FIANZAS.- REGIMEN DE CONCIERTO

(1) NUMERO DE CONCIERTO Y FECHA: _____ / _____ EJERCICIO: _____
 (2) OBJETO: _____ ARRENDAMIENTOS URBANOS
 _____ SERVICIOS O SUMINISTROS DE _____

EMPRESA (3) Nombre: _____
 TITULAR D.N.I./C.I.F./N.I.F.: _____
 DEL REGIMEN Domicilio: _____
 CONCERTADO

Declarante (4) _____ con D.N.I./C.I.F. _____ en calidad de _____
 con domicilio a estos efectos en _____ telefono _____
 DECLARA que la empresa titular del régimen concertado de administración de fianzas por arrendamientos urbanos o servicios complementarios y suministros que se indica, ha realizado durante el ejercicio expresado las siguientes operaciones en relación con las fianzas exigidas, a cuyos efectos acompaña relación nominal de las fianzas constituidas y de las devueltas durante el período que se liquida:

1. ESTADO DE LAS FIANZAS TOTALES Y ACUMULADAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE:		
	Número	Importes en pesetas
IMPORTE DE LAS FIANZAS INCLUIDAS EN LA ULTIMA DECLARACION (5)	_____	_____ PTS
VARIACIONES DURANTE EL EJERCICIO:		
TOTAL FIANZAS CONSTITUIDAS EN EL AÑO (6)	_____	_____ PTS
TOTAL FIANZAS DEVUELTAS EN EL AÑO (7)	_____	_____ PTS
SALDO FINAL {Fianzas constituidas a 31-12 _____} (8)	_____	_____ PTS

2. VARIACIONES Y DISTRIBUCION SEGUN REGIMEN CONCERTADO:		
TOTAL IMPORTE DE LAS FIANZAS DECLARADAS A 31-12- _____} (8)		_____ PTS
- IMPORTE DE LAS FIANZAS INCLUIDAS EN LA ULTIMA DECLARACION (5)		_____ PTS
DIFERENCIA EN:	MAS _____	_____ PTS
	MENOS _____	_____ PTS
RECTIFICACION ERRORES	AUMENTOS _____	_____ PTS
EN LIQUIDACIONES ANTERIORES	_____	
	DISMINUCIONES _____	_____ PTS
LIQUIDACION (A INGRESAR/A DEVOLVER)		
90 % DE LA DIFERENCIA (9)		_____ PTS
RECARGO		_____ PTS

En consecuencia, se formaliza la presente Declaración y se procede a: (10)
 _____ INGRESAR EN LA ADMINISTRACION: _____ PESETAS, mediante ingreso en la Entidad Financiera y Cuenta restringida que consta al dorso de la presente Declaración, recibiendo CARTA DE PAGO justificativa.
 _____ SOLICITAR EL REINTEGRO DE : _____ PESETAS para restituir el Fondo del 10% previsto para atender devoluciones. LA FORMA DE REINTEGRO ES POR TRANSFERENCIA BANCARIA A:

Banco o Caja de Ahorros _____ Sucursal _____ Codigo Cuenta Cliente receptora _____

En _____ a _____ de _____ de _____
 El declarante,

DILIGENCIA DE INGRESO EN ENTIDAD FINANCIERA Y CUENTA RESTRINGIDA ESTABLECIDAS AL DORSO			
Fecha	Importe	Sucursal	Firma y sello

La Carta de Pago no será válida si la Diligencia de Ingreso contiene enmiendas o tachaduras no salvadas o no está validada informáticamente

DORSO FAC-10.-FIANZAS ARRENDAMIENTOS Y SUMINISTROS URBANOS REGIMEN DE CONCIERTO

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR ESTE IMPRESO:

- (1) COMPLETAR LOS DATOS DEL NÚMERO DE CONCIERTO (AUNQUE ESTÉ EN TRAMITE) Y LA FECHA EN QUE SE AUTORIZÓ.
- (2) INDICAR LA NATURALEZA DEL CONCIERTO (POR ARRENDAMIENTOS O POR SERVICIOS O SUMINISTROS Y LA NATURALEZA DE ESTOS).
- (3) CONSIGNAR LA EMPRESA AUTORIZADA PARA EL REGIMEN DE CONCIERTO
- (4) LA PERSONA FISICA QUE FORMALIZA LA DECLARACION, INDICANDO EN CALIDAD DE QUÉ COMPARECE Y DEBIENDO TENER PODER BASTANTE PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LA ADMINISTRACION.
- (5) INDICAR EL NUMERO TOTAL DE FIANZAS E IMPORTE GLOBAL EN PESETAS CONSTITUIDAS SEGUN LA ULTIMA DECLARACION FORMULADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR.
- (6) INDICAR EL NÚMERO E IMPORTE TOTAL DE LAS FIANZAS NUEVAS CONSTITUIDAS DURANTE EL EJERCICIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACIÓN. (SIEMPRE SUMA).
- (7) INDICAR EL NUMERO E IMPORTE TOTAL DE LAS FIANZAS DEVUELTAS DURANTE EL EJERCICIO.(SIEMPRE RESTA)..
- (8) CONSIGNAR EL SALDO A 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO = (5)+(6)-(7).ESTE SALDO DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO E IMPORTE ACUMULADO DE LAS FIANZAS VIVAS RECIBIDAS POR LA EMPRESA A 31 DE DICIEMBRE//. SI RESULTAN DIFERENCIAS POR ERROR EN CONSIGNACIONES ANTERIORES, UTILIZAR EL RECUADRO DE "RECTIFICACION DE ERRORES"HASTA QUE EXISTA PLENA COINCIDENCIA ENTRE LA SITUACION REAL Y LA CONSIGNADA.
- (9) A INGRESAR EN LA ADMINISTRACION, EL 90 % DE LA DIFERENCIA CUANDO ÉSTA ES POSITIVA.
- (10) SEGUN EL RESULTADO, RELLENAR LO QUE PROCEDA.

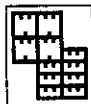
CUANDO LA DIFERENCIA ES POSITIVA, SE PROCEDERA A INGRESAR EN LA CUENTA Y ENTIDAD QUE SE INDICA, EL 90% DE LA MISMA, EN CONCEPTO DE DEPÓSITO NECESARIO.// SI LA DIFERENCIA ES NEGATIVA, LA ADMINISTRACION DEVOLVERÁ EL 90 % DE DICHA DIFERENCIA. EL FONDO DEL 10% EN PODER DE LA EMPRESA NO PUEDE SUPERAR EN NINGUN MOMENTO EL 10% DEL SALDO FINAL DEL TOTAL DE FIANZAS CONSIGNADAS.

CUANDO PROCEDA DEVOLUCION, LA EMPRESA DEBE CONSIGNAR EL CODIGO CUENTA CLIENTE DE LA CUENTA EN LA QUE SE DESEA RECIBIR LA DEVOLUCION.

FORMA DE INGRESO EN EL TESORO REGIONAL

EL INGRESO DEL 90% DEBE PRODUCIRSE EN LA ENTIDAD :

CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJAMURCIA) EN LA CUENTA RESTRINGIDA :2043/0002/71/0101001407



REGION DE MURCIA

REGIMEN DE CONCIERTO

FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS,

SERVICIOS Y

SUMINISTROS URBANOS

TALON DE CARGO

(Ejemplar para la Administración)

FAC-10

(VER INSTRUCCIONES AL DORSO)

CONSTITUCION Y DEVOLUCION FIANZAS.- REGIMEN DE CONCIERTO

(1) NUMERO DE CONCIERTO Y FECHA: _____ / _____ EJERCICIO: _____
 (2) OBJETO: _____ ARRENDAMIENTOS URBANOS
 _____ SERVICIOS O SUMINISTROS DE _____

EMPRESA (3) Nombre: _____
 TITULAR D.N.I./C.I.F./N.I.F.: _____
 DEL REGIMEN Domicilio: _____
 CONCERTADO

Declarante:(4) _____ con D.N.I./C.I.F. _____, en calidad de _____ con domicilio a estos efectos en _____

_____ telefono _____, DECLARA que la empresa titular del régimen concertado de administración de fianzas por arrendamientos urbanos o servicios complementarios y suministros que se indica, ha realizado durante el ejercicio expresado las siguientes operaciones en relación con las fianzas exigidas, a cuyos efectos acompaña relación nominal de las fianzas constituidas y de las devueltas durante el período que se liquida:

1. ESTADO DE LAS FIANZAS TOTALES Y ACUMULADAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE:

	Número	Importes en pesetas	
IMPORTE DE LAS FIANZAS INCLUIDAS EN LA ULTIMA DECLARACION(5)	_____	_____	PTS
VARIACIONES DURANTE EL EJERCICIO:			
TOTAL FIANZAS CONSTITUIDAS EN EL AÑO (6)	_____	_____	PTS
TOTAL FIANZAS DEVUELTAS EN EL AÑO (7)	_____	_____	PTS
SALDO FINAL (Fianzas constituidas a 31-12 _____)(8)	_____	_____	PTS

2. VARIACIONES Y DISTRIBUCION SEGUN REGIMEN CONCERTADO:

TOTAL IMPORTE DE LAS FIANZAS DECLARADAS A 31-12- _____)(8)	_____	PTS
- IMPORTE DE LAS FIANZAS INCLUIDAS EN LA ULTIMA DECLARACION(5)	_____	PTS
DIFERENCIA EN MAS _____	_____	PTS
DIFERENCIA EN MENOS _____	_____	PTS
RECTIFICACION ERRORES AUMENTOS _____	_____	PTS
EN LIQUIDACIONES ANTERIORES DISMINUCIONES _____	_____	PTS
LIQUIDACION (A INGRESAR/A DEVOLVER)		
90 % DE LA DIFERENCIA (9)	_____	PTS
RECARGO	_____	PTS

En consecuencia, se formaliza la presente Declaración y se procede a:(10)

_____ INGRESAR EN LA ADMINISTRACION: _____ PESETAS, mediante ingreso en la Entidad Financiera y Cuenta restringida que consta al dorso de la presente Declaración, recibiendo CARTA DE PAGO justificativa.

_____ SOLICITAR EL REINTEGRO DE : _____ PESETAS para restituir el Fondo del 10% previsto para atender devoluciones. LA FORMA DE REINTEGRO ES POR TRANSFERENCIA BANCARIA A:

Banco o Caja de Ahorros _____ Sucursal _____ Codigo Cuenta Cliente receptora _____

En _____ a _____ de _____ de _____
 El declarante,

DILIGENCIA DE INGRESO EN ENTIDAD FINANCIERA Y CUENTA RESTRINGIDA ESTABLECIDAS AL DORSO

Fecha	Importe	Sucursal	Firma y sello

La Carta de Pago no será válida si la Diligencia de Ingreso contiene enmiendas o tachaduras no salvadas o no está validada informáticamente

DORSO FAC-10.-FIANZAS ARRENDAMIENTOS Y SUMINISTROS URBANOS REGIMEN DE CONCIERTO

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR ESTE IMPRESO:

- (1) COMPLETAR LOS DATOS DEL NÚMERO DE CONCIERTO (AUNQUE ESTÉ EN TRAMITE) Y LA FECHA EN QUE SE AUTORIZÓ.
- (2) INDICAR LA NATURALEZA DEL CONCIERTO (POR ARRENDAMIENTOS O POR SERVICIOS O SUMINISTROS Y LA NATURALEZA DE ESTOS).
- (3) CONSIGNAR LA EMPRESA AUTORIZADA PARA EL REGIMEN DE CONCIERTO
- (4) LA PERSONA FISICA QUE FORMALIZA LA DECLARACION, INDICANDO EN CALIDAD DE QUÉ COMPARECE Y DEBIENDO TENER PODER BASTANTE PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LA ADMINISTRACION.
- (5) INDICAR EL NUMERO TOTAL DE FIANZAS E IMPORTE GLOBAL EN PESETAS CONSTITUIDAS SEGUN LA ULTIMA DECLARACION FORMULADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR.
- (6) INDICAR EL NÚMERO E IMPORTE TOTAL DE LAS FIANZAS NUEVAS CONSTITUIDAS DURANTE EL EJERCICIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACIÓN. (SIEMPRE SUMA).
- (7) INDICAR EL NUMERO E IMPORTE TOTAL DE LAS FIANZAS DEVUELTAS DURANTE EL EJERCICIO.(SIEMPRE RESTA)..
- (8) CONSIGNAR EL SALDO A 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO = (5)+(6)-(7).ESTE SALDO DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO E IMPORTE ACUMULADO DE LAS FIANZAS VIVAS RECIBIDAS POR LA EMPRESA A 31 DE DICIEMBRE//. SI RESULTAN DIFERENCIAS POR ERROR EN CONSIGNACIONES ANTERIORES, UTILIZAR EL RECUADRO DE "RECTIFICACION DE ERRORES"HASTA QUE EXISTA PLENA COINCIDENCIA ENTRE LA SITUACION REAL Y LA CONSIGNADA.
- (9) A INGRESAR EN LA ADMINISTRACION, EL 90 % DE LA DIFERENCIA CUANDO ÉSTA ES POSITIVA.
- (10) SEGUN EL RESULTADO, RELLENAR LO QUE PROCEDA.

CUANDO LA DIFERENCIA ES POSITIVA, SE PROCEDERA A INGRESAR EN LA CUENTA Y ENTIDAD QUE SE INDICA, EL 90% DE LA MISMA, EN CONCEPTO DE DEPÓSITO NECESARIO.// SI LA DIFERENCIA ES NEGATIVA, LA ADMINISTRACION DEVOLVERÁ EL 90 % DE DICHA DIFERENCIA. EL FONDO DEL 10% EN PODER DE LA EMPRESA NO PUEDE SUPERAR EN NINGUN MOMENTO EL 10% DEL SALDO FINAL DEL TOTAL DE FIANZAS CONSIGNADAS.

CUANDO PROCEDA DEVOLUCION, LA EMPRESA DEBE CONSIGNAR EL CODIGO CUENTA CLIENTE DE LA CUENTA EN LA QUE SE DESEA RECIBIR LA DEVOLUCION.

FORMA DE INGRESO EN EL TESORO REGIONAL

EL INGRESO DEL 90% DEBE PRODUCIRSE EN LA ENTIDAD :

CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJAMURCIA) EN LA CUENTA RESTRINGIDA 2043/0002/71/0101001407.



REGION DE MURCIA

REGIMEN DE CONCIERTO

**FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y
SUMINISTROS URBANOS**

**EJEMPLAR
PARA
ADMINISTRACION**

FAC-10

CONSTITUCION Y DEVOLUCION FIANZAS.- REGIMEN DE CONCIERTO

(1) NUMERO DE CONCIERTO Y FECHA: _____ / _____ EJERCICIO: _____
 (2) OBJETO: _____ ARRENDAMIENTOS URBANOS
 _____ SERVICIOS O SUMINISTROS DE _____

EMPRESA (3) Nombre: _____
 TITULAR D.N.I./C.I.F./N.I.F.: _____
 DEL REGIMEN Domicilio: _____
 CONCERTADO

Declarante:(4) _____, con D.N.I./C.I.F. _____, en calidad de _____, con domicilio a estos efectos en _____

_____ telefono _____ DECLARA que la empresa titular del régimen concertado de administración de fianzas por arrendamientos urbanos o servicios complementarios y suministros que se indica, ha realizado durante el ejercicio expresado las siguientes operaciones en relación con las fianzas exigidas, a cuyos efectos acompaña relación nominal de las fianzas constituidas y de las devueltas durante el período que se liquida:

1. ESTADO DE LAS FIANZAS TOTALES Y ACUMULADAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE:		
	Número	Importes en pesetas
IMPORTE DE LAS FIANZAS INCLUIDAS EN LA ULTIMA DECLARACION(5)	_____	_____ PTS
VARIACIONES DURANTE EL EJERCICIO:		
TOTAL FIANZAS CONSTITUIDAS EN EL AÑO (6)	_____	_____ PTS
TOTAL FIANZAS DEVUELTAS EN EL AÑO (7)	_____	_____ PTS
SALDO FINAL {Fianzas constituidas a 31-12 _____}(8)	_____	_____ PTS

2. VARIACIONES Y DISTRIBUCION SEGUN REGIMEN CONCERTADO:		
TOTAL IMPORTE DE LAS FIANZAS DECLARADAS A 31-12- _____}(8)	_____	_____ PTS
- IMPORTE DE LAS FIANZAS INCLUIDAS EN LA ULTIMA DECLARACION(5)	_____	_____ PTS
DIFERENCIA EN	MAS _____	_____ PTS
	MENOS _____	_____ PTS
RECTIFICACION ERRORES	AUMENTOS _____	_____ PTS
EN LIQUIDACIONES ANTERIORES	DISMINUCIONES _____	_____ PTS
LIQUIDACION (A INGRESAR/A DEVOLVER)		
90 % DE LA DIFERENCIA (9)	_____	_____ PTS
RECARGO	_____	_____ PTS

En consecuencia, se formaliza la presente Declaración y se procede a:(10)

_____ INGRESAR EN LA ADMINISTRACION: _____ PESETAS, mediante ingreso en la Entidad Financiera y Cuenta restringida que consta al dorso de la presente Declaración, recibiendo CARTA DE PAGO justificativa.

_____ SOLICITAR EL REINTEGRO DE : _____ PESETAS para restituir el Fondo del 10% previsto para atender devoluciones. LA FORMA DE REINTEGRO ES POR TRANSFERENCIA BANCARIA A:

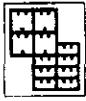
Banco o Caja de Ahorros _____ Sucursal _____ Código Cuenta Cliente receptora _____

En _____ a _____ de _____ de _____

El declarante,

DILIGENCIA DE INGRESO EN ENTIDAD FINANCIERA Y CUENTA RESTRINGIDA ESTABLECIDAS AL DORSO			
Fecha	Importe	Sucursal	Firma y sello

La Carta de Pago no será válida si la Diligencia de Ingreso contiene enmiendas o tachaduras no salvadas o no está validada informáticamente



REGION DE MURCIA

REGIMEN DE CONCIERTO

FIANZAS NUEVAS

FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS,

FAC-11

SERVICIOS Y SUMINISTROS URBANOS

CONSTITUCION Y DEVOLUCION FIANZAS.- REGIMEN DE CONCIERTO

HOJA NUMERO ____/____

(1) NUMERO DE CONCIERTO Y FECHA: _____ / _____ EJERCICIO: _____
(2) OBJETO: _____ ARRENDAMIENTOS URBANOS _____ SERVICIOS O SUMINISTROS DE _____

EMPRESA (3) TITULAR DEL REGIMEN CONCERTADO	Nombre: _____
	D.N.I./C.I.F./N.I.F.#: _____
	Domicilio: _____

RELACION DE FIANZAS NUEVAS CONSTITUIDAS DURANTE EL EJERCICIO DE: _____

Denominacion abonado/inquilino	DNI/CIF	Domicilio	Situación finca	Renta mensual o fianza	Fin del contrato
TOTAL IMPORTE DE FIANZAS NUEVAS CONSTITUIDAS EN EL EJERCICIO: _____ PESETAS					

La presente relacion consta de _____ hojas correlativas.

En _____ a _____ de _____ de _____

El declarante,



REGION DE MURCIA

REGIMEN DE CONCIERTO DEVOLUCIONES
FIANZAS POR ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y SUMINISTROS URBANOS
CONSTITUCION Y DEVOLUCION FIANZAS.- REGIMEN DE CONCIERTO

FAC-12

HOJA NUMERO ____ / ____

(1) NUMERO DE CONCIERTO Y FECHA: _____ / _____	EJERCICIO: _____
(2) OBJETO: ____ ARRENDAMIENTOS URBANOS	_____
_____ SERVICIOS O SUMINISTROS DE	_____

EMPRESA (3)	Nombre: _____
TITULAR	D.N.I./C.I.F./N.I.F.: _____
DEL REGIMEN	Domicilio: _____
CONCERTADO	_____

RELACION DE FIANZAS DEVUELTAS DURANTE EL EJERCICIO DE: _____

Denominacion abonado/inquilino	DNI/CIF	Domicilio	Situación finca	Renta mensual o fianza	Fin del contrato

TOTAL IMPORTE DE FIANZAS NUEVAS CONSTITUIDAS EN EL EJERCICIO: _____ PESETAS

La presente relación consta de _____ hojas correlativas.
 En _____ a _____ de _____ de _____
 El declarante, _____